MUNICIPALIDAD DE FRAM

MUNICIPALIDAD DE FRAM	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 0035	O.C. Institucional Nº 0035

Nivel de Entidad	30	FECHA DE EMISION	23/08/2016
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE FRAM		
Unidad Compradora (Código SICP)		U.O.C. 1175	
ID del Llamado:	316 106	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2016
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE TUBOS DE H°A°			
Proveedor:	JURE GOIBURU Y ASOCIADOS		RUC : 80026684-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CAMISA MANGA LARGA PARA HOMBRE	UNIDAD	REGENCY	NACIONAL	8	150.000	1.200.000
2	1	CAMISA MANGA CORTA PARA HOMBRE	UNIDAD	REGENCY	NACIONAL	8	140.000	1.120.000
3	1	CAMISA MANGA LARGA PARA DAMA	UNIDAD	L'EXCLUSIF	NACIONAL	18	140.000	2.520.000
4	1	CAMISA MANGA CORTA PARA DAMA	UNIDAD	L'EXCLUSIF	NACIONAL	9	130.000	1.170.000
5	1	PANTALÓN DE VESTIR PARA HOMBRE	UNIDAD	REGENCY	NACIONAL	8	120.000	960.000
6	1	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA	UNIDAD	L'EXCLUSIF	NACIONAL	9	150.000	1.350.000
7	1	SACO MANGA 3/4 PARA DAMA	UNIDAD	TINA	NACIONAL	9	240.000	2.160.000
8	1	REMERA MAGA CORTA CON CUELLO	UNIDAD	MANO	NACIONAL	16	105.000	1.680.000
9	1	ZAPATOS DE PROTECCIÓN	UNIDAD	BOMPEL	NACIONAL	16	150.000	2.400.000
10	1	CASCO DE PROTECCIÓN DE PLASTICO	UNIDAD	RUBEN'S	NACIONAL	30	40.000	1.200.000
11	1	GAFAS DE PROTECCIÓN	UNIDAD	RUBEN'S	NACIONAL	30	10.000	300.000
12	1	GUANTES PROTECTORES DE CUERO	UNIDAD	RUBEN'S	NACIONAL	30	20.000	600.000
13	1	MASCARA PROTECTORA	UNIDAD	RUBEN'S	NACIONAL	25	50.000	1.250.000
14	1	PANTALÓN LARGO TIPO CARPINTERO CON REFLECTIVO PARA PERSONAL DE OBRAS	UNIDAD	MANO	NACIONAL	16	130.000	2.080.000
15	1	PANTALON LARGO TIPO CARPINTERO CON REFLECTIVO PARA PERSONAL DE ASEO URBANO	UNIDAD	MANO	NACIONAL	16	130.000	2.080.000
16	1	CAMISA MANGA LARGA CON REFLECTIVO PARA PERSONAL DE OBRAS	UNIDAD	MANO	NACIONAL	16	120.000	1.920.000
17	1	CAMISA MANGA LARGA CON REFLECTIVO PARA PERSONAL DE ASEO URBANO	UNIDAD	MANO	NACIONAL	16	120.000	1.920.000
18	1	PANTALÓN DE GABARDINA TIPO CARPINTERO PARA DAMA	UNIDAD	MANO	NACIONAL	2	117.000	234.000
19	1	CHAQUETA PARA DAMA PARA PERSONAL DE LIMPIEZA	UNIDAD	MANO	NACIONAL	2	135.000	270.000
20	1	REMERA MANGA CORTA CON CUELLO PARA PERSONAL DE TRANSITO	UNIDAD	MANO	NACIONAL	6	105.000	630.000
21	1	GORRA PARA PERSONAL DE TRANSITO	UNIDAD	RUBEN'S	NACIONAL	3	63.000	189.000
22	1	ZAPATO ENTERIZO PARA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO	UNIDAD	ALFRE	NACIONAL	3	270.000	810.000
23	1	CHALECO TÁCTICO PARA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO	UNIDAD	RUBEN'S	NACIONAL	3	50.000	150.000
24	1	PRESILLA FLEXIBLE	UNIDAD	MANO	NACIONAL	3	50.000	150.000
25	1	PANTALÓN LARGO TIPO CARPINTERO PARA PERSONAL DE TRANSITO	UNIDAD	MANO	NACIONAL	6	135.000	810.000
26	1	CAMISA MANGA LARGA PARA PERSONAL DE TRANSITO	UNIDAD	MANO	NACIONAL	6	150.000	900.000
						TOTAL		33.053.000.-

SON GUARANÍES: TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 23/08/2016 — 23/09/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 dias

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE FRAM

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: NO SE APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Monto
2016	1	1	0	0	320	30	01.	26.600.000
2016	1	1	0	0	320	30	11	3.475.000
						Total:		30.075.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD